

ro aquí también refiriéndose á la fotografía B, se percibe claramente cómo en el seno del tejido conjuntivo que separa á los espacios linfáticos es donde aparece la degeneración. Más tarde, conforme ésta progresa, envuelve á dichos espacios, y estrechándoles, los va transformando en pequeños canales cilíndricos tapizados por una capa de celdillas endoteliales. A medida que esto avanza, el calibre de los mencionados canales va siendo menor; las celdillas de revestimiento van siendo comprimidas y alteradas, hasta que al fin desaparecen y queda constituido un cordón hialino sólido. La fotografía letra C., que representa un punto de la A, tomado con mayor aumento, permite examinar estas particularidades.

Así pues, para concluir, retirando de este corto trabajo y formulando lo que considero como una pequeña contribución, diré:

1º Que en los casos de cilindroma que me ha sido dado examinar microscópicamente, dicho tumor puede ser clasificado como un endotelioma.

2º Que la comparación con algunas especies de endotelioma apoya esa manera de ver.

3º Que en los mismos casos por mí observados, la degeneración hialina comenzó por el tejido conjuntivo y atacó á éste de preferencia.

México, Marzo 14 de 1894.

MANUEL TOUSSAINT.

ACADEMIA N. DE MEDICINA.

Sesión del día 10 de Octubre de 1894. — Acta n.º 3. — Aprobada el día 17 del mismo mes y año.

Presidencia del Sr. Dr. D. Francisco de P. Chacón.

Se abrió la sesión á las siete y cuarto de la noche, dándose lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Dr. Olvera, secretario anual, dió cuenta con las publicaciones recibidas, las que pasaron á la Biblioteca á disposición de los señores socios.

Se trataron diversos asuntos económicos.

El que habla dió lectura al trabajo del socio correspondiente Sr. Dr.

D. Miguel Otero, titulado: "Breves frases acerca de la cristalización de la hemoglobina y el diámetro de los glóbulos sanguíneos, en Medicina Legal."

El Sr. Presidente preguntó si alguno de los señores socios deseaba hacer alguna observación al trabajo del Sr. Otero.

El Sr. Dr. Gaviño usó de la palabra diciendo: que elogia el empeño y dedicación del socio correspondiente Sr. Dr. Otero; pero se permite observar que el estudio de la hemina de la sangre es fácil; no cree que un médico instruido y atento pueda confundir una mancha de sangre con otra de óxido de fierro, ni que haya confusión posible entre los diversos esporos y los glóbulos de la sangre.

Dijo también, que es erróneo que la forma prismática de los cristales de hematina se parezca en ciertas circunstancias á los bacilos; que, lo mismo que pasa con las sales, varían de forma según sea el modo de obtener la cristalización; y por eso en la práctica, para reconocer las manchas de sangre, se busca la cristalización haciendo de una manera lenta la evaporación.

Respecto á lo que el Dr. Otero indica de la confusión de los glóbulos de la sangre humana, con la de algunos animales, el Sr. Gaviño dice que no es difícil distinguir su origen.

El Sr. Presidente interpeló á la Comisión nombrada en la sesión anterior, para que fijara el plazo en que debe rendir su dictamen, y el Sr. Dr. Gutiérrez, Presidente de dicha Comisión, fijó 15 días.

Se procedió á nombrar el Jurado, que debe dictaminar sobre la segunda cuestión de la Convocatoria expedida el 26 de Julio de 1893: "¿Cuál es el mejor tratamiento del tifo," resultando electos los Sres. Dres. Mejía, Ramos, Lugo, Olvera y Ruiz, como propietarios; y suplentes los Sres. Dres. Bandera y Parra.

Por interpelación del Sr. Dr. Gaviño, el Sr. Presidente ordenó se remita una comunicación al Dr. Altamirano, para que presente los dictámenes que tiene en su poder.

El Sr. Presidente dijo que terminada la licencia del Sr. Dr. Semleder, para su curación, dicho señor solicitaba aún una prórroga para restablecerse.—Concedida.

La Academia se declaró en sesión secreta.

Concluida ésta se leyeron los turnos de lectura y se levantó la primera á las nueve y cuarto de la noche habiendo asistido los Sres. Aragón, Bandera, Caréaga, Chacón Francisco de P., García, Gayón, Gaviño, Gu-

tiérrez, Lavista, Lugo, Malanco, Mejía, Núñez, Olvera, Ramos, Reyes, Sosa, Soriano, Toussaint, Zárraga, el socio correspondiente Dr. Ricardo Ortega y el secretario que suscribe.

J. R. ICAZA.

Sesión del día 17 de Octubre de 1894. —Acta núm. 4. —Aprobada el día 24 del mismo mes y año.

Presidencia del Sr. Dr. D. Francisco de P. Chacón.

Se abrió la sesión á las siete y diez minutos de la noche, dándose lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

El señor secretario anual dió cuenta con las publicaciones recibidas, las que pasaron á la Biblioteca á disposición de los señores socios.

El que habla dió cuenta con las comunicaciones recibidas.

El Sr. Dr. D. Jesús Sánchez leyó su trabajo de Reglamento, titulado: "Gusanos parásitos del hombre," el cual estuvo comprendido en la fracción II del artículo 18 del Reglamento.

El Sr. Presidente preguntó si alguno de los señores socios deseaba hacer alguna observación al trabajo del Sr. Dr. Sánchez.

El Sr. Dr. Olvera dijo: que felicitaba á este señor por su trabajo, y refirió respecto de las ascárides, haber observado un caso de un niño de 5 á 6 años de edad, con síntomas de meningitis cerebral aguda, y probablemente á consecuencia del calomel que se le administró, creyendo que se trataba de esa enfermedad, empezó á expulsar tres ó cuatro lombrices diariamente: se le dió entonces el calomel asociado con esencia de yerba buena y santonina, y el niño arrojó pelotas compuestas de cinco y seis gusanos por espacio de quince días que duró la enfermedad, pasando de cien el número total de las ascárides expulsadas. Agregó á lo dicho por el Sr. Dr. Sánchez, respecto de la frecuencia de esos parásitos en los habitantes de Tabasco, que el Dr. Contreras que ejerce en aquel Estado, le dijo alguna vez que se obtienen excelentes resultados contra las ascárides, administrando la esencia de epazote asociada con la santonina.

El Sr. Dr. Sánchez dió las gracias al Sr. Dr. Olvera por sus observaciones.

El Sr. Presidente, Dr. D. Francisco de P. Chacón, dió lectura á su trabajo reglamentario, titulado: "Irrigación continua de la vejiga," quedando comprendido en la fracción II del artículo 18 del Reglamento.